

**VERDAD DE CUBA
FRENTE AL BLOQUEO Y LA LEY
HELMS-BURTON**

Wilkie Delgado Correa



DE LA OBRA Y SU AUTOR

VERDAD DE CUBA FRENTE AL BLOQUEO Y LA LEY HELMS-BURTON. Esta obra profundiza en aspectos diversos del bloqueo genocida establecido por los Estados Unidos contra Cuba y, en particular, en la Ley Helms-Burton, de la cual se incluye una caracterización basada en el análisis de treinta diferentes aspectos contenidos en su texto.

Además brinda los fundamentos históricos, jurídicos, éticos y políticos que dan soporte a las tesis argumentales del autor, las cuales devienen denuncia, refutación y condena de los planteamientos, fines y conclusiones de la referida ley.

Como elemento sintetizador, la obra incluye las treinta conclusiones que son posibles extraer cuando se somete al análisis profundo los acontecimientos principales que han jalonado las relaciones entre CUBA y ESTADOS UNIDOS, así como las consideraciones finales.

Esta obra VERDAD DE CUBA, lleva en sí todo el fuego y la luz de nuestro tiempo y del devenir histórico.

WILKIE DELGADO CORREA. Es Doctor en Ciencias Médicas, Profesor Titular y Consultante, Profesor de Mérito de La Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.

Tiene publicados varios libros de textos de su especialidad: Estado del Sistema Cardiovascular de los Deportistas, Un Latido tras otro, Fisiología Experimental (II tomos), Introducción a la Fisiología, Terminología Básica Bilingüe de Salud Pública, Lecciones de Salud Primaria (en español, francés e inglés), Presión Arterial, Consejos de Salud para la Familia, y otros en proceso editorial.

Tiene publicadas obras de literatura y de carácter histórico: José Martí y la Medicina (ensayo), Tres Héroeos de Cuba frente al sueño americano, Los 5 Héroeos no están cansados, Hugo Chávez en las horas de grandeza, enfermedad y muerte, Carlos Manuel de Céspedes en las horas de gloria, dolor y enfermedad. Ejerce el periodismo y sus artículos se han publicado en más de 20 países. Es columnista de los sitios Cubaperiodistas y UNEAC. Por su obra y trayectoria ha recibido la Distinción Félix Emuza de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).



INDICE

INTRODUCCIÓN

CARACTER DE LA LEY:

1. ANTICUBANO
2. INJERENCISTA
3. NOMINAL
4. ANTIJURÍDICO
5. INHUMANO
6. DESPRECIATIVO
7. ANTIDESARROLLISTA
8. BLOQUEADOR
9. PERSECUTIVO
10. SUBVERSIVO
11. CERTIFICATIVO
12. HIPOTECARIO
13. DESNACIONALIZADOR
14. PUNITIVO
15. USURERO
16. MACARTISTA
17. VULNERABLE
18. LESIVO
19. LIMITANTE
20. ANTINORTEAMERICANO
21. ANEXIONISTA
22. ANTIPATRIÓTICO
23. OFENSIVO
24. REACCIONARIO
25. BÁRBARO
26. BIPARTIDISTA
27. CONCLUSIVO
28. CONTRARREVOLUCIONARIO
29. ENDEBLE
30. IMPERIAL

CONCLUSIONES FINALES



INTRODUCCIÓN

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba se instauró desde fecha muy temprana después del triunfo de la Revolución Cubana. A lo largo de los años se fueron tejiendo medidas tras medidas por parte de los gobiernos norteamericanos hasta llegar a la Ley Helms-Burton y a otras enmiendas legales posteriores, que conforman una intrincada madeja que no sólo afectan a Cuba, sino al propio pueblo norteamericano y a otros pueblos del mundo, en la misma medida que progresaba en sus propósitos extraterritoriales y en su trasgresión del derecho internacional.

La Ley Helms-Burton constituye el punto culminante del diseño por convertir en leyes todas las medidas que conforman el bloqueo. De ahí que la utilicemos de hilo conductor para el análisis que realizaremos sobre el bloqueo y las agresiones de diferentes tipos realizados contra Cuba.

Como se conoce, la Ley Helms-Burton surgió del maridaje entre la mafia anexionista cubano-norteamericana de Miami y los sectores más cavernícolas del Congreso de los Estados Unidos. Fue aprobada por ambas cámaras del Congreso y ratificada por el Presidente William Clinton el 12 de marzo de 1996.

Es un reflejo de los dictados imperiales de la Roma Americana de estos tiempo que, a contrapelo del derecho internacional establecido, a pesar de la condena de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, y no obstante las alertas y del rechazo de personalidades y países del mundo por el pretendido intento de imposición de dicha legislación extra-territorial, ha firmado un instrumento legal que ofende la conciencia jurídica, diplomática, política y moral prevaleciente en la mayoría de los pueblos del mundo y en las organizaciones internacionales. Es pues, un desafío que el Gobierno Norteamericano ha lanzado al mundo. He aquí el engendro que Cuba debe resistir y que el mundo debe derrotar, si no se quiere ser vasallo del pretensioso nuevo amo imperial que así le demuestra su desprecio.

La ley consta de cuatro títulos. El título primero se refiere al **Fortalecimiento de las sanciones económicas contra Cuba**. El segundo título se refiere a lo que denomina **Ayuda a una Cuba libre e independiente**. El tercero se titula **Protección de los derechos de propiedad de los nacionales de Estados Unidos**. El cuarto título se refiere a la **Exclusión de extranjeros**.



CARÁCTER DE LA LEY

. El contenido y espíritu de esta Ley permite caracterizarla de la forma siguiente:

1. Es una ley anticubana, que desconoce la existencia de Cuba libre, independiente y soberana.

*

En su sección 201, del título II, se señala que “la política de los Estados Unidos hacia el gobierno de transición y un gobierno electo democráticamente en Cuba” sería “establecer relaciones comerciales con una Cuba libre, democrática e independiente”, con lo cual indica que no le reconoce ninguno de estos atributos a la nación, a pesar de que mantiene una Oficina de Intereses en su territorio y ha firmado acuerdos interestatales como el de política migratoria entre los dos países.

2. Es una ley francamente injerencista, en primer lugar, en los asuntos internos y externos de Cuba, y en segundo lugar, en los asuntos del resto de los Estados del mundo. Es una legislación con proyección extra - territorial.

*

Con respecto a Cuba es injerencista en todos sus cuatro títulos, con respecto a otros países lo es en tres de ellos. En la antes mencionada sección 201, plantea la política de “apoyar la libre determinación del pueblo de Cuba”, y contradictoriamente, y como un boomerang contra ellos mismos, parecen confesar expresamente que el único país que puede entrometerse en los asuntos internos de Cuba y de otros países, es Estados Unidos, pues la Ley dice:

“Reconocer que la libre determinación del pueblo cubano es un derecho soberano y nacional de los ciudadanos de Cuba que debe ejercerse sin injerencia del gobierno de cualquier otro país”.

Si tal cosa reconocieran, como deberían hacerlo, por ser un principio sagrado del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y si conceptualmente lo interpretasen correcta y justamente, entonces jamás hubieran redactado ni aprobado tan disparatada ley, ni hubiesen establecido las medidas de bloqueo. Porque los “campeones” de la lucha en el mundo por los derechos humanos, y en especial de los derechos civiles y políticos, deberían saber y reconocer lo contenido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en cuyo texto se expresa:



Artículo 1.1: “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural”.

1.2: “Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”.

¿Cómo se explica entonces, que si la libre determinación es un derecho inherente al pueblo cubano para ejercer su autoridad soberana dentro de los límites territoriales de Cuba, en los asuntos diversos de su vida material y espiritual, pueda existir la pretensión descabellada e ilegítima de otro pueblo o gobierno o congreso extranjero de transgredir y violar ese derecho y principio? Sólo una política demencial y prepotente de un imperio, lo explicaría.

Otro principio violado y desconocido por la Ley es el de la soberanía, o sea, el derecho de un pueblo al ejercicio de la suprema autoridad sobre el territorio en que se asienta.

Con razón convincente Máximo Gómez reflexionó sobre la injerencia mortificante de Estados Unidos en los asuntos de Cuba, durante el período de ocupación.

El 8 de enero de 1899 escribió en su diario: **“Nada más racional y justo, que el dueño de una casa, sea el mismo que la va a vivir con su familia, el que la amueble y adorne a su satisfacción y gusto; y no que se vea obligado a seguir, contra su voluntad y gusto, las imposiciones del vecino.”**

3. Es una ley americana con nombre cubano que, firmada en los Estados Unidos, pretende que sus términos sean cumplidos en Cuba y en todos los países del mundo.

*

La ley se denomina oficialmente Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas (Ley Libertad) de 1996.

Para Cuba, según sus propósitos y consecuencias, la ley es conocida como Ley de la Esclavitud.

Si tomamos en consideración el hecho de que sienta el precedente como legislación con alcance y pretensiones injerencistas hacia todos los países del



mundo, cabe reconocerla como lo que es, ley del imperio, o Ley de la Roma Americana, según calificara José Martí a los Estados Unidos por su espíritu avasallador, sus aventuras de expansión territorial y sus designios imperialistas.

Martí en el siglo pasado hubo de referirse a los Estados Unidos de varias maneras para expresar la actitud de ese país hacia otros pueblos de América y hacia el pueblo de Cuba. Le llamó: **“vecino esencialmente hostil”**; **“vecino avieso”**; **“desdeñoso vecino”**; **“Norte injusto y codicioso”**; **“Norte revuelto y brutal”**; **“república autoritaria y codiciosa”**; **“Roma Americana”**.

Hoy podemos seguir suscribiendo esos epítetos y añadir otros muchos que reflejen la política de Estados Unidos en estos tiempos.

Pero con respecto al sobrenombre de Ley Libertad, es bueno recordar las palabras visionarias de José Martí, que certeramente dijo sobre Estados Unidos: **“Un pueblo que comienza a mirar como privilegio suyo la libertad...y a invocarla para privar a los otros pueblos de ella...”**

“Es probable que ningún cubano que tenga en algo su decoro, desee ver su país atado a otro...”

“No pueden creer honradamente que el individualismo excesivo, la adoración de la riqueza y el júbilo prolongado de una victoria terrible, estén preparando a los Estados Unidos para ser la nación típica de la libertad”.

También es dable recordar a Simón Bolívar, quien afirmara: **“Los Estados Unidos parecen destinados por la Divina Providencia a plagar América de miserias en nombre de la libertad”**.

4. Es una ley cuya letra y espíritu violan la Carta de las Naciones Unidas, los acuerdos y principios de la libertad de comercio, los derechos de los países a su soberanía y autodeterminación, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, los Pactos de Derechos Humanos, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y otros instrumentos del Derecho Internacional. Por lo tanto, se trata de una ley pirata, de un Estado pirata, que actúa prepotentemente a contrapelo del Derecho Internacional.

*

La Carta de las Naciones Unidas plantea entre los propósitos de la organización: **“El fomento entre las naciones de relaciones de amistad basadas en el respeto**



al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar medidas adicionales para fortalecer la paz”.

La Declaración relativa a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, plantea:

- “a) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza contra la integridad o la independencia política de cualquier Estado (...)**
- b) El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos (...)**
- c) El principio de no intervención en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.**
- d) La obligación de los Estados de cooperar entre sí conforme a la Carta.**
- e) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.**
- f) El principio de la igualdad soberana de los Estados.”**

Esta ley constituye una flagrante violación de las normas jurídicas internacionales. Está dirigida a extremar el bloqueo contra Cuba e impedir el desarrollo del pueblo cubano en todos los campos. Hace caso omiso a los acuerdos contra el bloqueo adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas, con votación creciente en los años sucesivos. Es importante recalcar su contradicción con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo - del individuo y de los pueblos - aprobada por Naciones Unidas, como expresión de una política superior sobre los derechos humanos adoptada por la comunidad internacional. En dicha Declaración se expresa, entre otros, estos elementos fundamentales:

“Reconociendo que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.”

“Recordando el derecho de los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual tienen derecho a determinar libremente su condición política y a realizar su desarrollo económico, social y cultural”.

“Recordando también el derecho de los pueblos a ejercer, con sujeción a disposiciones pertinentes, su soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales”.



Artículo 1.1.- El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.”

2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes, de ambos pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas las riquezas y recursos naturales.”

Artículo 5.- Los Estados adoptarán enérgicas medidas para eliminar todas las formas de racismo y discriminación racial, el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión y la injerencia extranjeras y las amenazas contra la soberanía nacional, (...) las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a su libre determinación.”

A la luz de estos textos de Derecho Internacional cabe preguntarse. ¿Quién es el violador: Cuba o Estados Unidos? ¿Quién es la víctima de las agresiones: Cuba o Estados Unidos?

5. Es una ley que viola masivamente los derechos humanos, en primer lugar de los cubanos, ya que como instrumento del bloqueo económico, comercial y financiero, procura que el hambre, las enfermedades y las carencias de los recursos, atente contra el derecho a la vida y la calidad de vida, la salud, la educación y otros derechos fundamentales de los individuos y del pueblo. Procura impedir y entorpecer el desarrollo de Cuba, y con ello atenta contra el derecho inalienable al desarrollo de los individuos y de los pueblos. También viola los derechos humanos de los propios ciudadanos norteamericanos y de ciudadanos de otros países del mundo al limitarles el normal flujo migratorio.

*

Sobre la prohibición del gobierno norteamericano de que sus ciudadanos visiten a Cuba y la pretensión de que los ciudadanos de otros países tampoco la visiten, podríamos recomendar este aviso turístico:

**LA ISLA PROHIBIDA: CUBA ¡QUÉ LINDA ES CUBA
AVISO TURÍSTICO
-Ciudadanos del mundo-**



Según los Estados Unidos (USA), Cuba representa “el infierno en la tierra” y es un ejemplo de un modelo político, económico y social caduco y fracasado. Es según su percepción el último vestigio del experimento del socialismo en el mundo contemporáneo, y cuya imagen merecería ser guardada en un museo para ilustrar a las generaciones futuras “las aberraciones que la maldad de los hombres” (los revolucionarios) fueron capaces de concebir.

Para evitar la posible contaminación del ambiente político mundial, los Estados Unidos ha tratado, por todos los medios posibles (agresiones, bloqueos, etc., etc.), de aplastar esta experiencia, aunque ello conlleve el exterminio por hambre y enfermedades del pueblo cubano, que según su parecer, merece por ser un rebelde defensor de su causa. Además prohíbe, aún a expensas de violar este derecho constitucional, que sus ciudadanos visiten Cuba, y procura impedir también que los ciudadanos del resto del mundo visiten ese “antro perverso y demoníaco” situado en el Caribe.

Al parecer, con “noble y justificado temor”, USA, la mayor potencia hegemónica del mundo y de la historia, quiere impedir este mal ejemplo que Cuba constituye para la humanidad. Esto puede reflejarse en hechos objetivos e incontrovertibles como los siguientes:

- Es una islita demasiado rebelde en la época actual. Persiste en construir una sociedad nueva y mantener su independencia, su soberanía y autodeterminación a pesar de la globalización neoliberal de moda en estos tiempos.
- Es un país raro que ofrece educación gratuita en todos los niveles de enseñanza (desde la primaria hasta la universitaria).
- Y también ofrece los servicios de salud a todos los niveles y para todos sus ciudadanos, en forma enteramente gratuita (desde una consulta a una persona sana hasta un trasplante de corazón u otros órganos).
- Es un país cuyo pueblo padece de una enfermedad contagiosa llamada solidaridad o internacionalismo, que le lleva, a pesar de sus limitaciones económicas, a ofrecer ayuda solidaria a otros pueblos necesitados sin que medien condicionamientos irrespetuosos o humillantes.
- Es un país que contrariamente a la realidad social de otros pueblos subdesarrollados adscritos al modelo capitalista de desarrollo, ha logrado poseer el primer lugar en el mundo en los índices de educadores, de médicos, y de entrenadores y profesores de educación física, por habitantes.
- Es un país que ha reducido la mortalidad infantil hasta niveles similares o por debajo de los países del mundo, y en particular de Estados Unidos. ¿Quieren un atrevimiento mayor?
- Es un país que ha logrado en los Juegos Olímpicos más medallas que todos los países juntos de América Latina y del Caribe, y sus resultados son superiores a los de algunas potencias ricas de Occidente. Vea el cuadro de

medallas de los Juegos Olímpicos y entenderá mejor este asunto.

- Es un país extrañamente pacífico, en un mundo caracterizado por los continuos conflictos y las represiones bárbaras de los cuerpos armados contra sus pueblos.. En Cuba, como reflejo de que su ejército es el pueblo uniformado, jamás se ha reprimido al pueblo, sino que ha combatido y construido junto a ese pueblo del cual forma parte indisoluble.
- Es un país con tal potencial científico que ya ha hecho sus aportes a la humanidad, incluyendo medicamentos y vacunas, que por ser exclusivas, también pudieran salvar vidas humanas de norteamericanos.
- Es un país convencido de que los niños son la esperanza del mundo, según afirmara su Héroe Nacional José Martí, y por eso dedica el máximo de recursos para desarrollarlos integralmente, y fue capaz de luchar por un solo niño, Elián González, durante sus largos meses de secuestro en USA, hasta su regreso a Cuba.
- Es un país en que la elección de los órganos de poder estatal a todos los niveles, se hace en forma directa por los ciudadanos o sus representantes, sin que medie manipulación, compra del voto, fraude, promesas engañosas, etc. Sus niños cuidan las elecciones. Sus ciudadanos votan en un porcentaje asombroso, a pesar de que su ejercicio no es obligatorio, sino un honroso deber. Y para mayor transparencia de los resultados eleccionarios, el conteo de los votos en los colegios electorales se realiza en presencia de todos los ciudadanos interesados en este acto.
- En fin, es un país que, para descubrir todo lo que tal parece temer justificadamente los Estados Unidos, tanto en lo bueno como en lo malo, debe ser visitado, auscultando sus entrañas y escrutando su imagen real. Por lo que Colón dijo cuando descubrió esta isla: **“esta es la tierra más hermosa que ojos humanos vieran”**, y por todas las razones que han sido expuestas, vale la pena romper con las aprensiones, desafiar campañas publicitarias y prohibiciones legales e ilegales, para ver con los propios ojos este país tan acosado, cuyo bloqueo dura ya mas de cuarenta años. Y después que se conozca toda su realidad y se establezcan las comparaciones pertinentes con las realidades imperantes en todos los países subdesarrollados, saque Ud., sin influencias ajenas, sus propias conclusiones.
- **Ah, una última advertencia.** ¿Por qué Cuba no teme que se conozca su realidad, si es tan frágil, y, por el contrario, los Estados Unidos lo teme? Para poder responder a esta interrogante, ciudadanos del mundo, conozcan a Cuba primero. Después, respondan con sinceridad esta pregunta y todas las demás interrogantes que puedan motivar su viaje, al denominado primer territorio libre de América.

Ah, no se olvide: ¿por qué Estados Unidos teme que sus ciudadanos



conozcan la realidad de Cuba?

6. Es una ley que pretende legitimar internacionalmente el bloqueo de los Estados Unidos, en forma obligatoria, utilizando para ello el Consejo de Seguridad de la ONU, aunque sin resultado, y haciendo caso omiso de la condena internacional que durante 26 años consecutivos, desde 1992 a 2017, ha expresado la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este asunto. No se puede olvidar que el bloqueo de medicinas y de alimentos, aún en condiciones de guerra, está considerado como acto de genocidio en Tratados internacionales.

7. Es una ley que pretende impedir nuestra estrategia de desarrollo energético y con ello nuestro desarrollo económico y social, amenazando a Cuba y a terceros países, para que no pueda terminarse la construcción y funcionamiento de la Electronuclear de Juraguá.

8. Es una ley que, además de sus disposiciones propias para incrementar el bloqueo, confiere este rango a todo el conjunto de órdenes, decisiones administrativas del Presidente, de algunas Secretarías del Estado, etc., que durante más de 40 años fueron tejiendo la trama del bloqueo contra Cuba.

*

Son hitos de este bloqueo, los siguientes:

El 15 de enero de 1959 un grupo de congresistas norteamericanos reaccionó con ataques al Gobierno Revolucionario por el enjuiciamiento de los criminales de guerra. El representante Wayne Hays declaró que debían considerarse sanciones económicas, tales como la rebaja de la cuota azucarera y el embargo comercial.

A finales de Julio de 1959, se publicó las copias fotostáticas de un documento oficial del gobierno norteamericano, con instrucciones para el inicio del bloqueo económico.

El 27 de agosto de 1960 la compañía matriz norteamericana de la Compañía Cubana de Electricidad, canceló un financiamiento por 15 millones de pesos.

El 17 de Octubre de 1959, Estados Unidos impide la compra de aeronaves militares por Cuba a Gran Bretaña.

En junio de 1960, surge la negativa de las empresas Texaco, Esso y Shell a



refinar el petróleo crudo importado de la URSS, después de haber suspendido el suministro del crudo.

En julio de 1960, una proclama del presidente Eisenhower redujo en 700,000 toneladas la cuota azucarera de Cuba en el mercado norteamericano.

En Septiembre de 1960, suspenden las operaciones la planta de níquel de Nicaro.

En octubre de 1960, se toman medidas de la prohibición de las exportaciones norteamericanas a Cuba “excepto alimentos, medicinas y equipos médicos”.

En el período de diciembre de 1960 a marzo de 1961, se acuerda la supresión total de la cuota azucarera en el mercado norteamericano para 1961.

En febrero de 1962, se produce el embargo total del comercio entre Estados Unidos y Cuba.

En marzo de 1962, el Dpto. del Tesoro de USA prohíbe la entrada a ese país, de cualquier producto elaborado, en su totalidad o en parte, con materiales de origen cubano.

En octubre de 1963, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de USA, aprueba una moción de suspensión de ayuda de ese país “A toda nación que no impida que sus buques transporten materiales estratégicos a Cuba”.

En mayo de 1964, el Departamento de Comercio restringe los embarques de alimentos y medicinas a Cuba.

Así puede seguir el relatorio de otras tantas medidas de agresión económica y de bloqueo, hasta la aprobación en 1992 de la Ley Torricelli y en 1996 de la Ley Helms-Burton.

El 28 de Octubre de 2000 el Presidente de los Estados Unidos, previa aprobación del Congreso, firmó el proyecto de leyes que incluyen enmiendas con nuevas medidas que endurecen el bloqueo. Estas medidas se refieren a las ventas de medicinas y alimentos a Cuba, a la prohibición de las visitas normales de los norteamericanos a Cuba y a la apropiación de fondos ascendentes a más de 161 millones de dólares pertenecientes a empresas y bancos cubanos, que permanecían congelados en Estados Unidos.

El 20 de mayo del 2002, el presidente Bush lanzó su “Iniciativa para una Cuba



Nueva”, en que reitera las medidas de bloqueo y otra serie de medidas de carácter injerencista.

Las contramedidas de Cuba incluyen la iniciativa de Modificación Constitucional presentada por las Organizaciones de Masas, la marcha de más de nueve millones doscientos mil cubanos en apoyo a dicha modificación. Y la firma de más de ocho millones y cien mil cubanos con edad y condiciones legales para el ejercicio al voto, con vista de patentizar su respaldo formal al pedido hecho a la Asamblea Nacional. La Modificación Constitucional expresa la decisión y voluntad del pueblo de Cuba de plasmar en la Constitución el carácter irreversible del socialismo en el país.

La condena internacional al injusto e injustificado bloqueo de Estados Unidos contra Cuba y las manifestaciones de solidaridad y de apoyo a nuestro país, no han podido frenar la soberbia y el desprecio yanquis.

9. Es una ley que pretende someter a Cuba a una continua vigilancia que le permita al Presidente informar al Congreso sobre la asistencia recibida y el comercio realizado por Cuba con terceros países. Todo el espectro de relaciones económicas, financieras y comerciales de Cuba con el mundo es vigilado, para torpedearlo.

10. Es una ley que procura el mayor daño contra el pueblo de Cuba, pero que, sin embargo, autoriza al Presidente norteamericano para suministrar ayuda a los individuos y organizaciones no gubernamentales que actúan dentro del país y pretenden someter a la Patria a los dictados del imperio. Este apoyo a los vendepatrias y quintacolumnistas, también se extiende a los agentes y a las agencias de espionaje de los Estados Unidos que actúan en Cuba para subvertir el orden constitucional.

*

Sobre el maridaje posible entre los Estados Unidos y vendepatrias de dentro y de fuera, basta con la caracterización que hiciera en su tiempo José Martí. También expuso con nitidez las fuerzas morales presentes en los patriotas cubanos que se les oponían.

“Es preciso que Cuba sepa quiénes y para qué, quieren la anexión (...) Esta clase de hombres que favorecen vehementemente la anexión de Cuba a los Estados Unidos (...) Todos los tímidos, todos los irresolutos, todos los observadores ligeros, todos los apegados a la riqueza, tienen tentaciones marcadas a apoyar esta solución (...)”



“El pecado no está en equivocarse de ruta, y creer que sea remedio lo que no lo es, sino en perpetuar el carácter flojo e indeciso”.

“Cuba es así, y hay rábanos y coles, nacidos en suelo cubano, que desconfían de su país (...)”

“Los más sórdidos e inútiles, los más serviles y mercenarios, befan o rebajan el sacrificio noble a que jamás ayudaron con sangre, ni bolsa, o que por cortedad de alma, no pueden entender ni amar”.

“De los gruñones, de los descontentos, de los impotentes, no hay que sacar modelo (...)”

“Esos cómodos son ladrones; son desertores; son míseros, que en el corazón del combate huyen, y dejan por tierra las armas.”

“Los que se miran flojos, y se ven flojos, todo lo tienen por flojo, lo mismo que ellos; sin ver que Cuba está ahíta de valor (...)” “No se da un paso en Cuba sin encontrar una virtud (...) En mi tierra hay todas las virtudes que se necesitan para hacerla por fin respetada y dichosa (...) porque la mayor parte de los cubanos somos buenos.”

“(...) Y en Cuba no peleamos por la libertad humana solamente; ni por el bienestar (...) ni por el bien exclusivo de la isla idolatrada, que nos ilumina y fortalece con su simple nombre: peleamos en Cuba para asegurar, con la nuestra, la independencia hispanoamericana.”

11. Es una ley que, parecida a la Enmienda Platt en su tiempo, deja en manos del supergobierno de los Estados Unidos la certificación del tipo de gobierno cubano que califica como bueno, democrático, aceptable y legítimo según la óptica, intenciones, intereses y pretensiones norteamericanas.

*

La Enmienda Platt puede considerarse la madre de las legislaciones norteamericanas contra Cuba, y Estados Unidos presionó y logró que fuese aprobada como un apéndice a la primera constitución republicana, en 1901, y estuvo vigente hasta 1934. En síntesis la Enmienda Platt planteaba entre otros aspectos, los siguientes: **el derecho de Estados Unidos de intervenir en Cuba; impedimento de efectuar tratados y contraer deudas; no inclusión por el momento de la Isla de Pinos como parte del territorio nacional; alquiler de carboneras o bases navales. Todavía dura la ocupación del territorio cubano por la Base Naval de Estados Unidos situada en Guantánamo, a pesar de las reclamaciones y la oposición del gobierno y pueblo cubanos.**

12. Es una ley que, además de reconocer públicamente sus intenciones de destruir a la Revolución Cubana, no se conforma con ello y, más allá de ese



propósito, trata de hipotecar el futuro de Cuba, sometiéndola a una condición peor que la de neocolonia yanqui. Es una ley que afecta a la presente y futuras generaciones del país.

13. Es una ley que pretende devolver el poder político y económico a la ralea contrarrevolucionaria y antipatriótica que integran todos los políticos y asesinos batistianos y todos los colaboradores de la tiranía, todos los terratenientes y casa tenientes del pasado, todos los mafiosos norteamericanos y cubanos, todos los traidores y aliados del imperialismo en todas las épocas; todos ellos y sus herederos, ricachones dentro de la sociedad americana actual, ciudadanos norteamericanos oficialmente, pero sobre todo por pensamiento, acción y corazón y, por supuesto, por servilismo anexionista.

*

Como señalara Fidel: **“La acción imperialista y la respuesta revolucionaria estuvieron indisolublemente asociados con el desarrollo de los acontecimientos.”**

La ley 151 del 17 de marzo de 1959 dispuso la confiscación de las propiedades del dictador Fulgencio Batista y sus colaboradores, que fueron responsables de miles de crímenes (más de 20, 000 cubanos) y de robos y enriquecimiento ilícito a expensas del tesoro público.

“Pero fue la ley de Reforma Agraria -según Fidel- lo que determinó a los imperialistas a organizar la invasión de Girón, a quitarnos la cuota azucarera, el petróleo, a establecer el bloqueo económico de Cuba... Fue la ley que enfrentó directamente al imperialismo contra Cuba.”

Por esta ley se afectaron 4 423 fincas con una superficie superior a 385,000 caballerías, y pasaron al Estado 252,000 caballerías. El 40% de la tierra pasó al Estado, el 30% se repartió y el 30% quedó en manos de los propietarios medios.

El 3,7% de las tierras afectadas por la Revolución se incorporaron al Estado a través de la recuperación de los bienes malversados por los esbirros y cómplices de la tiranía, al amparo de la ley correspondiente.

Se afectaron unas 2500 personas, aproximadamente 50 empresas y se recuperaron unos 400 millones de pesos.

La ley de Reforma Agraria hizo realidad los sueños de imponer la justicia en los campos, y poner la tierra en manos de los eternos desposeídos que la trabajaban.



La ley Helms-Burton pretende retrotraer el pasado, con su abultada carga de explotación, esclavitud e injusticia.

Las nacionalizaciones en Cuba se llevaron a cabo según derecho en diferentes formas: confiscación, expropiación forzosa y compra. Si bien obedecieron en lo fundamental a razones basadas en los intereses nacionales de rescatar para el patrimonio nacional propiedades que producto del desarrollo de la política entreguista durante la pseudorepública había enajenado al país, también estuvieron condicionadas por las circunstancias y las medidas de bloqueo y las agresiones de todo tipo que adoptó Estados Unidos para destruir a la Revolución.

De esta forma, el 6 de Julio de 1960, la ley 851, autorizó la nacionalización de las empresas.

El 6 de Agosto de 1960 se produjo la nacionalización de las compañías de teléfonos, de electricidad, refinerías de petróleo y 36 centrales azucareros que controlaban el 42 % de la producción de azúcar.

El 17 de septiembre de 1960 se efectuó la nacionalización de los bancos norteamericanos.

El 13 de Octubre de 1960, ocurrió la nacionalización de grandes empresas nacionales y de los bancos. La ley 890 amparó la nacionalización de 382 grandes empresas de capital nacional.

El 24 de Octubre de 1960 se produjo la nacionalización de 164 empresas norteamericanas.

Las medidas adoptadas por la Revolución tuvieron como punto de partida, tal como afirmara Martí, en haber **“sentado antes un principio: los intereses creados son respetables, en tanto que la conservación de estos intereses no daña a la gran masa común. Y otro principio deducido de éste, y afirmado como verdad axiomática: es preferible el bien de muchos a la opulencia de pocos.”**

“Cuando se va a un oficio útil, como el de poner a los hombres amistosos en el goce de la tierra trabajada, -y de su idea libre, que ahorra sangre al mundo -, si sale un leño al camino, y no deja pasar, se echa el leño a un lado, o se le abre en dos, y se pasa, y así se entra, por sobre el hombre roto en dos, si el hombre es quien nos sale al camino. El hombre no tiene derecho a oponerse al bien del hombre”.



14. Es una ley que se presenta como el preámbulo de lo que sería en Cuba la victoria que propugna: - ¡oh sueño imposible! - la derrota de la dignidad cubana, el revanchismo contra todo lo noble y revolucionario, el baño de sangre para el castigo de la rebeldía y los sueños de constructor de todo un pueblo. Pretende destruir toda la historia gloriosa de la patria.

*

Más que ley es un programa o plan político de la contrarrevolución, tal como se perfila en su título II sobre la llamada ayuda a una Cuba libre e independiente.

El informe del presidente Willian Clinton al congreso, titulado Apoyo para una transición democrática en Cuba de fecha 28 de enero de 1997, de conformidad con la sección 202 y 203, confirman el grado de alienación de la política prepotente e injerencista de Estados Unidos en los asuntos internos de Cuba, la flagrante violación de los principios del Derecho Internacional sobre las relaciones entre los países.

Resultan tan claras las intenciones de destruir hasta los cimientos, las conquistas y las mas gloriosas instituciones representativas del pueblo cubano y su Revolución, en fin la obra gigantesca para construir una sociedad más justa, libre y solidaria y defenderla a cualquier precio de sus enemigos internos e externos, que exigen, entre los requisitos y condiciones para que Estados Unidos determine la existencia en Cuba de un gobierno aceptable según sus ópticas, lo siguiente:

- La desaparición de los Comités de Defensa de la Revolución, que agrupa a todas las familias cubanas para el ejercicio de la unión y la solidaridad humana en la comunidad, para defender la obra común compartida, para enfrentar los problemas con la participación activa de todos y para la garantía de otros propósitos revolucionarios nobles.
- La disolución del Departamento de Seguridad del Estado, brazo fuerte y decisivo que ha detenido los golpes y agresiones de la CIA y sus agentes nacionales y extranjeros para destruir a la Patria.
- Las Brigadas de Respuesta Rápida, poderoso instrumento de los trabajadores y del pueblo para situaciones críticas y agresiones.
- Desaparición de las FAR y el MININT, despojándolos de su naturaleza excepcional y timbre de orgullo “como pueblo uniformado” y brazo armado de la Revolución.

En fin, la ley es un plan de ataque dirigido a destruir a la Revolución Cubana, y tal como nos alertara Martí en su tiempo, ante propósitos semejantes, **“A un plan**



obedece nuestro enemigo: el de enconarnos, dispersarnos, dividirnos, ahogarnos. Por eso obedecemos nosotros a otro plan: enseñarnos en toda nuestra altura, apretarnos, juntarnos, burlarlo, hacer por fin nuestra Patria libre.

Plan contra plan. Sin plan de resistencia no se puede vencer un plan de ataque”.

Pero hoy como nunca Patria y Revolución están ligadas en un solo ser, una sola vida y un solo porvenir.

La Declaración de los Mambises del Siglo XX suscrita por los oficiales de las FAR y el MININT, que ha contado con el respaldo de la gran masa del pueblo agrupada en las organizaciones sociales y de masas, ha sido una respuesta digna que se ha convertido en una histórica Segunda Protesta de Baraguá de todo el pueblo cubano ante la ofensa y el ultraje que representa el plan anexionista anunciado por el presidente de Estados Unidos a las puertas del próximo siglo.

Si de definiciones y convicciones se trata, la Patria es la nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas; conjunto de personas unidas entre sí de corazón y voluntad en una nación, que es la sociedad natural de los hombres, a los que la unidad de territorio de origen, de historia, de lengua y de cultura, inclina a la comunidad de vida y crea la conciencia de un destino común.

¿Entenderán estas definiciones los políticos, gobernantes y congresistas yanquis, cuyo país tiene tantas cosas ajenas y contrarias al nuestro?.

Con Martí también hemos aprendido que **“el amor, madre, a la patria, no es el amor ridículo a la tierra, ni a la yerbas que pisan nuestras plantas: es el odio invencible a quien la oprime; es el rencor eterno a quien la ataca. ¿Acaso crees que hay algo mas sublime que la patria?”**

Para defender la patria antes de existir como nación, surgió la Revolución Cubana bajo la dirección de Céspedes, tuvo su continuación bajo la guía de Martí y alcanzó su triunfo definitivo bajo el liderazgo de Fidel.

Como señalara Gómez: **“Las Revoluciones ni se asustan ni se exterminan. ¿Cómo matar una idea? Cuba sigue erguida y poderosa solamente por el derecho y la razón que la asisten... La Revolución de Cuba no está sólo en el corazón y la mente de sus hijos, está en sus brisas, en sus palmas, en sus arroyos, en sus cavernas y está en toda la América”.**



Y cada cubano puede hacer suyos los argumentos que sobre su patria expusiera el escritor italiano Edmundo de Amicis, en su obra Corazón, y los cuales pudieran expresarse de la manera siguiente:

¿Por qué amo a Cuba? Amo a Cuba porque mi madre es cubana; porque la sangre que corre por mis venas es cubana; porque cubana es la tierra donde están sepultados los muertos a quienes llora mi madre y que mi padre venera; porque la ciudad donde he nacido, la lengua que hablo, los libros que forman, mi hermano, mi hermana, mis compañeros, el gran pueblo entre el que vivo y la hermosa naturaleza que me rodea, y todo lo que amo, lo que veo, lo que adoro, lo que admiro, es cubano...

Este afecto lo siento como niño, mujer u hombre...Lo siento en la indignación dolorida y altiva, que me hace subir la sangre a la cabeza cuando oigo a algún extranjero injuriar a mi patria. La sentiré con mayor violencia y orgullo el día en que la amenaza de un pueblo enemigo levante una tempestad de fuego sobre mi patria, y vea agitarse las armas por todas partes.

La Revolución Cubana es la obra mas acabada de nuestro pueblo a lo largo de sus duras batallas por la felicidad. Y ante las pretensiones de Estados Unidos con su ley, se debe coincidir con Fidel en que: “La Revolución es sólida, firme, está consolidada. Ya no es sólo hija del entusiasmo, es hija de la experiencia que todo el pueblo ha ido adquiriendo. La Revolución no tiene marcha atrás posible. La Revolución Cubana es indestructible, porque para destruirla habría que destruir a todo el pueblo y un pueblo entero no se puede destruir hoy impunemente.

La Revolución ha sido como una luz que se enciende en medio de la noche. La revolución ha sido como un sol cuyos rayos alumbran un amanecer para la patria. La Revolución nos ha enseñado a comprendernos unos a otros, a querernos unos a otros.

La fuerza del pueblo está en su mayoría; esa mayoría que...decide hoy sus destinos y que decide de acuerdo con sus propios intereses, siguiendo su propio camino.”

15. Esta ley pretende establecer una indemnización o una reasignación de propiedades por parte de Cuba a los propietarios reclamantes, cuyo monto valoran ellos, como equivalente a cien mil millones de dólares. Una deuda impagable por las presentes y futuras generaciones.

*

El 25 de junio de 1960, Fidel decía, refiriéndose a las inversiones



norteamericanas en Cuba y a la política agresiva de Estados Unidos: ...” **Tienen aproximadamente 800 millones de dólares en inversiones en Cuba, así que podemos sacar la cuenta perfectamente entre lo que ellos nos pueden quitar a nosotros y lo que nosotros le podemos quitar a ellos...**”

La valoración del monto de las propiedades norteamericanas nacionalizadas en Cuba, ha resultado ser un punto polémico, por la existencia de criterios evaluativos diferentes. Según unos 600 millones, según otros entre 700 y 1000 millones, y según la Comisión de Reclamaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, unos 1800 millones de dólares. Se calculaba que rendían 87,5 millones de pesos de utilidades al año.

La ley 851 del 6 de julio de 1960 que dispuso la nacionalización de las propiedades de las personas naturales o jurídicas de Estados Unidos, contemplaba el pago de la mismas en un plazo de 30 años, devengando un interés del 2%, a partir de un fondo integrado por el 25% de las divisas obtenidas en las ventas de azúcar, por encima de la cuota señalada, a Estados Unidos. Este país no reconoció el derecho soberano de Cuba y, en vez de establecer negociaciones para llegar a un acuerdo aceptable sobre el monto y condiciones de las indemnizaciones, inició sus medidas de bloqueo económico.

Según certificó la Comisión de Reclamaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que cerró el programa de reclamaciones en 1972, se recibieron 8816 solicitudes de reclamaciones contra el gobierno de Cuba; se aceptaron 5911 y se denegaron 2905. Se estimó el valor con un monto total de 1851, 197 358 dólares - o sea unos 1800 millones de dólares -, fijándose una tasa del 6% de interés anual.

Cuba ha pagado, a través de acuerdos con países como Suiza, Francia, Canadá, España, Italia, Gran Bretaña, Méjico y otros, propiedades nacionalizadas a ciudadanos de estos países, que alcanzaban un monto de unos 60 millones de dólares.

Las medidas del bloqueo han provocado daños económicos a Cuba que constituyen una carga significativa para impedir el desarrollo pleno del país.

Todo el patrimonio estatal y el patrimonio individual o colectivo rescatado y otorgado legítimamente por la Revolución al país y a sus ciudadanos, que incluye las tierras, las minas, las fábricas, los centros de trabajo, las escuelas, los hospitales y otra unidades de salud, las casas etc., pretenden arrebatarlo de las manos del pueblo cubano y entregarlo a los explotadores, a los criminales y a los



vendepatrias que se cobijan bajo el manto de Estados Unidos, quien a su vez, usurparía el territorio y las riquezas de Cuba. El proceso de privatización y americanización implícito en la letra y espíritu de la ley Helms-Burton y el llamado plan de Clinton para la transición democrática en Cuba, significaría el arrebató a los ciudadanos de las propiedades obtenidas al amparo de las leyes y medidas de la Revolución, y la desnacionalización de los recursos naturales y riquezas que hoy son patrimonio del pueblo de Cuba.

16. Es una ley de corte macartista, que revive el fantasma de persecución, de castigo, de venganza, ya no solamente contra el que trafique o el que invierta en una de estas propiedades reclamadas, sino contra sus hijos menores, contra su cónyuges, contra su familia, al negarles la visa para entrar en ese país. Otra violación contra el derecho del normal flujo migratorio entre los países.

17. Es una ley vulnerable que nadie respalda, que todo el mundo la rechaza, y que puede dar pie a una serie de litigios y de planteamientos internacionales, donde en ningún foro Estados Unidos va a poder encontrar una decisión favorable a las claras violaciones de la ley internacional y de los derechos de los demás.

*

En Cuba, donde se ha hecho un esfuerzo grande por divulgar a la población el contenido de la ley por las distintas vías, incluso el texto íntegro, ha operado como un material y asunto que provoca reacciones de repudio, de reafirmación del patriotismos, de desarrollo de las convicciones antiimperialistas y revolucionarias.

En el mundo esta ley ha concitado la condena unánime de países y personalidades. Algunos países, como Canadá y Méjico han elaborado y aprobado leyes-antídotos para proteger a sus intereses nacionales. La Comunidad Económica Europea ha llevado el litigio contra la ley a la Organización Mundial de Comercio.

Cuba también ha dado respuesta jurídica a dicho engendro de Ley. La Asamblea Nacional del Poder Popular - el Parlamento Cubano -, aprobó el 24 de Diciembre de 1996, la Ley número 80 titulada Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas. La misma declara ilícita la ley Helms-Burton, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico alguno; reafirma la disposición del Gobierno de la República de Cuba, expresada en las leyes de nacionalización promulgadas hace mas de 40 años, en lo relativo a una adecuada y justa compensación por los bienes expropiados, a través de un proceso negociador, que contemple también las

indemnizaciones a que el Estado y el pueblo tienen derecho, por los daños y perjuicios causados por el bloqueo y las agresiones de Estados Unidos; excluye de las futuras negociaciones a quienes utilicen los procedimientos y mecanismos de la ley Helms-Burton; establece la adopción de disposiciones, medidas y facilidades para la protección de las actuales o potenciales inversiones extranjeras en Cuba y la defensa de sus legítimos intereses; declara ilícita cualquier forma de colaboración, directa o indirecta, para favorecer la aplicación de la Ley Helms-Burton, para lo cual propone proyectos legislativos que establezcan las sanciones pertinentes; se ratifican las facilidades relacionadas con las remesas económicas y otras de personas de origen cubano residentes en el exterior; establece la actualización de los datos sobre las indemnizaciones a que está obligado el gobierno de los Estados Unidos como consecuencia del bloqueo económico, comercial y financiero y sus agresiones contra el país, y añadirá a estas reclamaciones los daños y perjuicios causados por ladrones, malversadores, políticos corruptos y mafiosos y, además, por los torturadores y asesinos de la tiranía batistiana por cuyas acciones se ha hecho responsable el gobierno de Estados Unidos de América al promulgar la ley Helms-Burton; brinda la posibilidad de reclamación de indemnización por parte de las personas naturales víctimas en su persona o bienes o en las personas o bienes de sus familiares, de las acciones auspiciadas o apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos; convoca a todo el pueblo de Cuba a continuar el examen profundo y sistemático del plan anexionista y colonial del gobierno de Estados Unidos incluido en la ley Helms-Burton y de las respuesta jurídica condigna que ha dado la Asamblea Nacional de Cuba con su ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas.

18. Los Estados Unidos, con sus medidas de bloqueo durante casi seis décadas alcanzan la cifra de 933 mil 678 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 134 mil 499 millones 800 000 dólares.

Así, por ejemplo, desde abril de 2017 hasta marzo de 2018, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 4 mil 321 millones 200 000 dólares.

19. Es una ley que crea un precedente en la legislación norteamericana, pues delega parte de las facultades del Presidente para dirigir la política exterior de los Estados Unidos. El mismo Presidente, al firmar esta ley, se ató las manos para sus funciones constitucionales y cedió al Congreso parte de sus prerrogativas y expuso su actuación al chantaje extremista de la mafia cubano - norteamericana.



Esto se ha ratificado en el hecho de que en el año 2000, una enmienda legislativa aprobó incluir la prohibición de las visitas a Cuba de los ciudadanos norteamericanos como una medida sujeta a la autorización del Congreso.

20. Es una ley que afectará también a los emigrados cubanos, ciudadanos residentes en los Estados Unidos que no apoyan o rechazan las medidas contra Cuba, por impedir la normalización de las relaciones de esa comunidad con su país de origen. Y afecta a todo el pueblo norteamericano, pues le limita sus derechos constitucionales, referentes a poder viajar libremente y relacionarse normalmente para fines legítimos.

21. Es una ley que renueva y acentúa el mensaje de los Estados Unidos a Cuba, sostenido durante dos siglos, con su pretensión inveterada de apoderarse de Cuba.

*

Como una muestra del viejo sueño americano por apoderarse de Cuba, es importante relacionar un resumen del pensamiento norteamericano desde el siglo pasado incluso mucho antes de que surgiera el Manifiesto Comunista y un siglo antes que surgiera la Revolución Cubana . Asombra el parecido de aquellos planteamientos con los actuales pronunciamientos y acciones de dirigentes de la política y del gobierno de los Estados Unidos.

En 1800 el presidente Thomas Jefferson, declaraba: **“aunque con algunas dificultades (España) consentirá en que se agregue a Cuba a la Unión a fin de que no ayudemos a Méjico y las demás provincias. Este sería un buen precio”.**

En 1823 John Quincy, Secretario de Estado, dijo:
“La Isla de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser, por una multitud de razones, de trascendental importancia para los fines políticos y comerciales de nuestra Unión.”

En 1848, en el Senado, John Calhoun, señalaba: **“Hay casos de interposición en que yo acudiría a los recursos azarosos de la guerra: Designo el caso de Cuba”.**

En 1845 el Senador Yudee, de Florida, fue el primero en proponer la compra de Cuba, presentando un proyecto de resolución en el Senado.

En 1847, el senador Jefferson Davis, afirmaba: **“La Isla de Cuba tiene que ser**



nuestra.”

En 1847, Buchanam, un político yanqui, decía:
“Tenemos que poseer a Cuba ... La adquiriremos mediante un golpe de estado en algún momento propicio ... que quizás no esté muy lejos. Cuba ya es nuestra: la siento en la punta de los dedos.”

En 1848, una publicación norteamericana Bow’s Review, afirmaba:
“No es demasiado decir que si nos apoderamos de Cuba, estaremos en posesión del destino más rico y más vasto comercio que jamás deslumbró a la codicia del hombre. Y con ese comercio tendremos en nuestras manos el poder del mundo.”

En 1854, el Subsecretario de Estado, Mann, escribió:
“Cuando me reúna con Ud., quiero saludarlo con esta exclamación: Cuba es nuestra o como si lo fuera”.

En Diciembre de 1897, el Subsecretario de guerra, escribía al jefe del Ejército:

“Es evidente que la inmediata anexión de Cuba sería una locura. Antes de hacerlo debemos limpiar el país.

Debemos destruir todo lo que esté dentro del radio de acción de nuestros cañones... Debemos concentrar el bloqueo, de modo que el hambre y su eterna compañera, la peste, minen a la población civil, y diezmen al Ejército Cubano.

Resumiendo: nuestra política debe ser siempre, apoyar al más débil contra el más fuerte, hasta que hayamos obtenido el exterminio de ambos, a fin de anexarnos a la Perla de las Antillas”.

Leonardo Wood, gobernador interventor de Estados Unidos en Cuba, afirmó:

“La misión norteamericana en Cuba era edificar una república anglosajona...establecer en poco más de 3 años una república calcada exactamente de nuestra república.”

¿No se puede entender y explicar fácilmente el pensamiento norteamericano de hoy, a través del pensamiento yanqui de ayer?

¿Acaso no se trata del mismo pensamiento codicioso, conquistador, expansionista y avasallador?

22. Es una ley que ofende el nacionalismo y el sentimiento patriótico del pueblo cubano, contraria al espíritu de libertad, justicia, independencia, dignidad y rebeldía, que han jalonado su historia.



*

Somos herederos de un pasado heroico y rebelde, y el pensamiento y la acción de nuestros mejores hombres constituye nuestro mayor tesoro.

De Carlos Manuel de Céspedes, Jefe máximo del levantamiento de la Demajagua el 10 de Octubre de 1868, primer Presidente de la República de Cuba en Armas, y Padre de la Patria, heredamos estos juicios:

“Por lo que respecta a los Estados Unidos tal vez estaré equivocado, pero en mi concepto a lo que aspira es apoderarse de Cuba sin complicaciones peligrosas para su nación; este es el secreto de su política y mucho me temo que cuanto haga o proponga sea para entretenernos y no acudamos en busca de otros amigos mas eficaces o desinteresados.”

De Antonio Maceo, Mayor General del Ejército Mambí, protagonista de la Protesta de Baraguá, y, junto a Gómez, de la Invasión de Oriente a Occidente, heredamos estas ideas:

“Ya que leo en los periódicos que se discute si los Estados Unidos deben o no intervenir en esta guerra..., me atrevo a significarle que a mi modo de ver, no necesitamos de tal intervención para triunfar en un plazo mayor o menor.

De España jamás esperé nada... Tampoco espero nada de los americanos; todo debemos fiarlo a nuestros esfuerzos; mejor es subir o caer sin ayuda que contraer deuda de gratitud con un vecino tan poderoso.

Estoy y estaré con la revolución por principios, por deber. Cuba tiene muchos hijos que han renunciado a la familia y al bienestar, por conservar el honor y la Patria. Con ella pereceremos antes que ser dominados nuevamente: queremos independencia y libertad. Perseveremos y Venceremos.”

De Máximo Gómez, maestro de la primera carga al machete, Mayor General y General en Jefe del Ejército Cubano, protagonista, junto a Maceo, de la Invasión de Oriente a Occidente, heredamos estas verdades

:

“La actitud del gobierno americano con el heroico pueblo cubano, en estos momentos históricos, no revela a mi juicio mas que un gran negocio aparte de los peligros que para el país envuelve..., obligado a seguir, contra su voluntad y gusto, las imposiciones del vecino.

La situación, pues, que se le ha creado a este pueblo, de miseria, por estar cohibido en todos sus actos de soberanía, es cada vez mas aflictivo, y el día en



que termine tan extraña situación, es posible que no dejen los americanos aquí ni un adarme de simpatía”.

De José Martí, Apóstol de la Independencia y Héroe Nacional, líder máximo de la última guerra por la Independencia, heredamos su pensamiento visionario:

“Los norteamericanos posponen a la utilidad el sentimiento. Nosotros posponemos al sentimiento la utilidad. Y si hay esta diferencia de organización, de vida, de ser, si ellos vendían mientras nosotros llorábamos, si nosotros reemplazamos su cabeza fría y calculadora por nuestra cabeza imaginativa, y su corazón de algodón y de buques, por un corazón tan especial, tan sensible, tan nuevo que sólo puede llamarse corazón cubano, ¿cómo queréis que nosotros nos legislemos por las leyes que ellos se legislan?

Imitemos ¡No! – Copiemos ¡No! – Es bueno, nos dicen. Es americano, decimos.- Creemos, porque tenemos necesidad de creer. Nuestra vida no se asemeja a la suya, ni debe en muchos puntos asemejarse. La sensibilidad en nosotros es muy vehemente. La inteligencia es menos positiva, las costumbres son más puras ¿cómo con leyes iguales vamos a regir dos pueblos diferentes?

Las leyes americanas han dado al Norte alto grado de prosperidad, y lo han elevado también al mas alto grado de corrupción. Lo han metalificado para hacerlo próspero. ¡Maldita sea la prosperidad a tanta costa!”

“En Cuba las idea de la anexión, ha mudado de intento y motivo, y no es hoy más, que el deseo de evitar la Revolución. ¿Por qué querer anexarla? Por lo grande de esta tierra. Y ¿por qué es esta tierra grande, sino por la Revolución?

Sólo el que desconozca a nuestro país, o éste, o las leyes de formación y agrupación de los pueblos puede pensar honradamente en solución semejante, o el que ame a los Estados Unidos más que a Cuba.

Jamás fue Cuba para Estados Unidos más que posesión apetecible.

¿Y una vez en Cuba los Estados Unidos, ¿quién los sacaría de ella?

Cambiar de dueño, no es ser libre.

No deduzco de los vótores que sean reconocidos por los Estados Unidos los derechos cubanos.

Es preciso que se sepa en nuestra América la verdad de los Estados Unidos.

“Yo estoy en peligro de dar mi vida por mi país y mi deber puesto que lo entiendo y tengo ánimo con que realizarlo, de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extienda por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestra tierra de América. Cuanto hice



hasta hoy, y haré, es para eso.

En silencio ha tenido que ser y como indirectamente porque hay cosas que para lograrlas han de andar ocultas.

Esto es muerte o vida y no cabe error...; un error en Cuba, es un error en América, es un error en la humanidad moderna. Quien se levanta hoy con Cuba se levanta para todos los tiempos.”

23. Es una ley que asumida conscientemente por cada cubano y todo el pueblo, debe constituir, junto con la defensa de la Patria y su Revolución, una razón de mayor valor y dimensión históricas, para mantener incólume el mandato póstumo martiano de impedir que los Estados Unidos caiga con esa fuerza más sobre nuestro pueblo y el mundo; sentimiento que será necesario transmitir genéticamente, con carácter dominante, a nuestros hijos, a los hijos de nuestros hijos, y así sucesivamente a todas las generaciones de cubanos que nos sucedan.

24. Esta ley es una convocatoria a la reacción para hacernos difícil la vida, para destruirnos. Frente a ella, nuestra estrategia debe ser defendernos y resistir, apelar a la solidaridad del mundo y del propio pueblo norteamericano y dar cuantas batallas sean necesarias para vencer. Primero anular los efectos de la ley, después burlarla, repudiarla, desmoralizarla, hacerla obsoleta, derrotarla definitivamente.

25. Esta ley como su hermana menor la ley Torricelli, es una ley genocida, ley de la selva, de las cavernas, de los piratas, de los invasores, de los bárbaros, de los genocidas, de los guerreristas, de los goliaths, de los violadores, de los desalmados, de los perseguidores, de los anexionistas, de la Roma americana. Constituye una afrenta a la humanidad de hoy y de mañana. Y eso no se olvida ni perdona. No se acepta ni acata. Y se rechaza y combate como un asunto de vida o muerte.

26. Esta ley ha contado con el respaldo y beneplácito de las fuerzas dirigentes de los Partidos Republicano y Demócrata, que han desoído las advertencias y denuncias de la comunidad internacional, cumpliéndose así, una vez más, el juicio profético de José Martí:

“Por la supremacía (...) contenderían los Estados Unidos, que en esto no son demócratas ni republicanos, y apetecen por igual, los de un partido y los del otro, privilegios internacionales que están fuera de relación con los



servicios prestados al país de quien los exige, y con el respeto que un pueblo libre ha de tener por las libertades de otros (...)"

27. La ley plantea las 28 conclusiones del Congreso contenidos en la Sección 2 y los 6 propósitos contenidos en la Sección 3 de la parte introductoria de la misma. Son un reflejo de la visión distorsionada sobre la realidad cubana, de la mentirosa interpretación de los hechos y acontecimientos históricos, de los propósitos deleznable y mezquinos de la política norteamericana, del cinismo y revanchismo manejados como soporte ideológico de los actos políticos y jurídicos, del irracional odio acumulado contra la Revolución Cubana, de la cobardía, indignidad y falta de moral en el pensamiento y la conducta de los políticos norteamericanos, de los propósitos espurios de infligir una derrota terrible al pueblo cubano y a su Revolución, apelando a un lenguaje encubridor de la felonía que está implícita en sus reales intenciones.

*

En cuanto a la conclusión número 10 del Congreso referente a que “el Congreso ha manifestado histórica y sistemáticamente su solidaridad y la del pueblo de los Estados Unidos con las aspiraciones democráticas del pueblo de Cuba”, sería conveniente reflexionar sobre las interrogantes siguientes:

¿No se trata del mismo Congreso del mismo país que participó junto con el gobierno en los cabildeos, durante el siglo pasado, para apoderarse de Cuba mediante la compra, la invasión o la anexión?.

¿No se trata del mismo Congreso que aprobó la Resolución Conjunta y con ella la participación oportunista en la guerra que los cubanos libraban contra España, en los momentos en que prácticamente estaba ganada?

¿No se trata del mismo Congreso que en dicha Resolución, a pesar de que reconocía el derecho a la independencia de Cuba, se negó a reconocer al Gobierno de la República de Cuba en Armas, para con ello hacer más expeditos sus propósitos de anexión?

¿No se trata acaso del mismo Congreso y el mismo Gobierno que aprobó la Enmienda Platt y la impuso luego a los cubanos como un apéndice constitucional durante 34 años, y mediante la cual legalizó el derecho descarado de intervenir en el país según sus antojos, la usurpación de parte del territorio nacional como bases



navales, y todo un proceso de americanización del país?

¿No se trata acaso del mismo Congreso que aprobó cuantas medidas de apoyo pudo a favor de cuantos gobiernos corruptos y tiránicos hubo en la república mediatizada, para impedir con ello su derrocamiento y el triunfo del pueblo, y de lo cual fue ejemplo notorio el gobierno de Batista causante de más de 20,000 muertos?

¿No se trata del mismo Congreso que junto al Gobierno del mismo país, ha fraguado cuantas conspiraciones y medidas contra Cuba y su Revolución han considerado oportuno?

¿No será acaso el mismo Congreso que ha aprobado numerosas medidas, enmiendas y leyes como la ley Torricelli y su hermana mayor la ley Helms-Burton, todas enfiladas contra el pueblo cubano?

Bien que conoce Cuba y su pueblo cual ha sido la larga trayectoria del Congreso de Estados Unidos en contra de Cuba, así como recuerda y reconoce individualidades que, en su seno, fueron, han sido y son defensores de las legítimas aspiraciones e intereses del pueblo cubano.

*

Otra conclusión significativa es la 28 que plantea: “Durante los últimos 36 años, el gobierno de Cuba ha planteado y continúa planteando una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos.”

¿Será creíble por algún ser racional este aserto del “ilustre” Congreso de Estados Unidos?

¿Será por la extensión territorial de ambas naciones, acaso por el número de habitantes, tal vez por el producto interno bruto y recursos financieros, quizás por el monto de su presupuesto y los fondos destinados a armamentos? ¿Será por la dimensión y recursos de sus fuerzas armadas, o será por las medidas establecidas de bloqueo económico, comercial y financiero, o será por el asedio diplomático y las campañas de diversionismo ideológico a través de los medios masivos de información, o será por la participación en alianzas y pactos militares agresivos, o será por los proyectos presentes y futuros de guerras de las galaxias?

Si bien las respuestas a estas preguntas pueden ser obvias dentro de las más estrictas honradez y racionalidad, en vez de analizar suposiciones y falsedades puede enfrentarse con un juicio sereno la realidad vivida durante estos años, y se



verificará cual ha sido la seguridad nacional amenazada y agredida: ¿la de Cuba o la de Estados Unidos?.

Un resumen de los tipos de agresiones recibidas por Cuba por parte de Estados Unidos es, por sus características, un extenso relato en el cual no ha existido un año en que estas no hayan ocurrido, conllevando daños materiales y pérdidas humanas o lesiones a las personas. He aquí un muestrario:

1. Los Estados Unidos, sus órganos oficiales (CIA) y sus aliados contrarrevolucionarios reclutados, tal como ha sido reconocido por investigaciones del Congreso de Estados Unidos, ha organizado, planeado, financiado, puesto en marcha o tolerado, planes diversos para atentar contra la vida de los dirigentes del Estado Cubano, dentro y fuera del territorio nacional, en especial contra el Comandante en Jefe, Fidel Castro. El más notorio intento fue realizado durante la Cumbre de Jefes de Estados de Ibero América. El grupo apresado, liderado por el terrorista internacional Luis Posada Carriles, e integrado por otros terroristas de origen cubano y residentes en Estados Unidos, tiene una historia larga de pertenencia y conexión con la CIA y la Fundación Cubano-americana, organización fundada y prohiada por los Gobiernos de Estados Unidos.
2. Los Estados Unidos ha autorizado, permitido, tolerado, innumerables acciones agresivas contra Cuba que han partido del territorio de Estados Unidos o de la Base Naval de Guantánamo.
3. Estados Unidos organizó, financió, entrenó y brindó apoyo militar y político, a la expedición mercenaria que el 16 de abril de 1961 desembarcara por Bahía de Cochinos, provincia de las Villas, después del bombardeo, el día 15, de tres aeropuertos del país, por aviones procedentes de Guatemala. Después de negar su participación en la ONU y acusar a Cuba de falsas acusaciones, el 24 de abril el presidente Kennedy reconoció la responsabilidad directa de Estados Unidos en la organización de la fuerza expedicionaria integrada por 1500 hombres, buques de guerra y aviones. Esta invasión mercenaria fue derrotada en 72 horas en las arenas de Playa Girón por las fuerzas armadas de pueblo cubano, las que sufrieron bajas de cerca de 100 muertos y mas de 250 heridos.
4. Estados Unidos ha utilizado y permitido el uso de la Base Naval de Guantánamo para agresiones diversas al país: han torturado y dado muerte a soldados del Ejército Rebelde; soldados yanquis han sido detenidos en territorio cubano; han permitido violaciones del espacio aéreo cubano o agresiones diversas por aviones que han despegado de la Base Naval; han elaborado planes de auto-agresión; buques de guerra norteamericanos de la Base han agredido a



embarcaciones cubanas; han efectuado provocaciones diversas a las tropas guardafronteras cubanas; han permitido que contrarrevolucionarios cubanos tomen la Base Naval como sitio de salida para incursiones en territorio nacional; han dado refugio a criminales fugitivos; han alentado y permitido el refugio en territorio de la Base de la emigración ilegal; han utilizado la Base como campo de concentración de emigrados cubanos.

5. Estados Unidos ha utilizado aviones de sus Fuerzas Armadas para la violación del espacio aéreo cubano y actividades de espionaje sobre el territorio nacional. Además, ha permitido que aviones piratas procedentes de su territorio y de la Base Naval, efectúen actividades violatorias y agresiones contra Cuba que han acarreado pérdidas materiales millonarias, así como pérdidas de vidas humanas.

6. Estados Unidos ha alentado el secuestro de aviones y naves marítimas cubanas, sin distinción de los medios, circunstancias y consecuencias de estas acciones. Consecuente con ello no ha devuelto a los secuestradores, en muchas ocasiones responsables de muertes y personas heridas.

7. Estados Unidos ha alentado y permitido las acciones contra objetivos económicos y de otros tipos en territorio cubano, de ahí que embarcaciones y grupos contrarrevolucionarios, hayan actuado sistemáticamente contra Cuba.

8. Estados Unidos ha entrenado como parte de sus Fuerzas Armadas, y con carácter especial, a contingentes de contrarrevolucionarios cubanos, y ha permitido el entrenamiento público, por sí mismos, de estas fuerzas en territorio de los Estados Unidos, a fin de utilizarlos contra Cuba.

9. Estados Unidos ha alentado y permitido que embarcaciones piratas operaran y agredieran a varios buques de carga de naciones que han comerciado con Cuba.

10. Estados Unidos participó en la organización, financiamiento, suministro de armas, y apoyo diverso a los grupos contrarrevolucionarios alzados en el interior del país, y en especial a las bandas que operaron en la zona del Escambray, Las Villas.

11. Estados Unidos a través de la CIA ha participado en el reclutamiento de agentes en Cuba para los fines de información, sabotaje, atentados, alzamientos armados, etc.

12. Estados Unidos ha organizado y efectuado acciones de guerra biológica, con la introducción de enfermedades epidémicas que han afectado las plantas, los



animales y los seres humanos.

13. Estados Unidos, a través de sus agentes y agencias, ha estimulado el sabotaje criminal contra aeronaves cubanas, cuyo caso mas renombrado fue el sabotaje efectuado el 6 de octubre de 1976 al avión CUT-1201 de Cubana de Aviación que realizaba el vuelo regular entre Caracas, Puerto España, Barbados, Kingston y La Habana, y que costara la vida a 73 personas (57 cubanos, 11 guyaneses y 5 coreanos). Su autor material, Luis Posada Carriles, agente de la CIA, fue ayudado a escapar de la cárcel y, aún prófugo, ha sido protegido en sus refugios en los países de América Central. Ingresó clandestinamente a los Estados Unidos y fue acogido en ese país y allí vivió tranquilamente hasta su deceso. El confeso autor intelectual, Orlando Bosch, conocido terrorista vinculado a la CIA, fue admitido y tuvo solaz abrigo en territorio de Estados Unidos, gracias a una autorización especial del entonces presidente George Bush, y murió tranquilamente en ese país.

14. Buques de guerra norteamericanos han participado en agresiones y secuestros de embarcaciones cubanas diversas, incluyendo pequeñas naves pesqueras.

15. Ciudadanos norteamericanos han participado en acciones agresivas contra Cuba, muchos presos o muertos en las mismas, como pilotos de aviones, como participantes en sabotajes y otras acciones contrarrevolucionarias, como participantes en espionaje, como miembros de bandas contrarrevolucionarias alzadas, como tripulantes de embarcaciones infiltrados, como organizadores de grupos disidentes dentro del país.

16. Estados Unidos ha amenazado en distintas ocasiones con una posible invasión directa a Cuba. El 22 de Octubre de 1962 el presidente J.F. Kennedy, declaró el bloqueo naval y económico, anunciando que utilizaría la fuerza para detener los barcos que transportasen armas para la defensa del pueblo cubano. Se inició así la llamada Crisis de Octubre o Crisis del Caribe, durante la cual Estados Unidos amenazó a Cuba y al mundo con una represalia y guerra nuclear.

17. Estados Unidos organizó campañas políticas, ideológicas y publicitarias para afectar la imagen de Cuba a nivel internacional y violentar el clima interno dentro del país, entre las que se incluyen la salida masiva de 14 mil niños cubanos hacia Estados Unidos, enviados por sus padres, ante los temores de una supuesta ley contra la patria potestad, que fue inventada por las agencias oficiales norteamericanas; han utilizado la radio y la televisión para transmitir miles de horas hacia el territorio cubano con un mensaje subversivo permanente, patrocinadas por la Agencia de Información Nacional de Estados Unidos.



18. Estados Unidos ha utilizado el tema de la emigración como campaña política contra Cuba, promoviendo la emigración ilegal a través de la propaganda y el tratamiento especial y el estímulo material. Esto originó varias contramedidas de Cuba, tales como las salidas por Camarioca y Mariel y más recientemente durante la crisis de los balseros, que pusieron al descubierto, en los momentos respectivos, la falacia de Estados Unidos sobre este asunto, y provocaron flujos migratorios de miles de personas. Los acuerdos migratorios firmados a consecuencia de los últimos hechos, pretenden acabar con esa situación anormal y se están cumpliendo cabalmente por la parte cubana y con algunas inconsecuencias por la parte norteamericana.

19. Los Estados Unidos dio inicio al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba prácticamente a los pocos días del triunfo de la Revolución, y ha venido tejiendo su compleja trama a todo lo largo de la historia contemporánea. A finales de este siglo, con la firma de la Ley Helms-Burton y otras medidas posteriores, se extremó un proceso, que trata de generalizar las acciones del bloqueo, con amenazas y sanciones a terceros países que no acaten el mismo, y esgrimiendo, entre otras razones, el de la posible amenaza a la seguridad de Estados Unidos.

20. Los Estados Unidos desconoció los derechos de los niños en el caso de Elián González, tal como lo plantea la Convención Internacional sobre los derechos del niño, instrumento legal que se ha negado a ratificar (sólo Estados Unidos y Somalia no lo han hecho). Un proceso que debió tomar unos pocos días, si Estados Unidos hubiera asumido como Estado responsable lo planteado por el Derecho Internacional y las leyes de su propio país, demoró un largo año, sólo por congraciarse con la mafia cubano-americana de Miami. Y permitió que el niño regresara a su patria y con su padre a causa de la batalla librada por Cuba y el apoyo y la solidaridad del pueblo norteamericano. Fue un triste y bochornoso papel el jugado por Estados Unidos en este asunto.

21. El 20 de mayo del 2002, centenario de la instauración de la república neocolonial bajo la égida de Estados Unidos, el presidente George W. Bush se reunió con la mafia cubano-americana de Miami, lanzando amenazas y ofensas a la dignidad de nuestro país. La inclusión de Cuba en la lista de países que promueven el terrorismo, constituye por sí misma un acto de canallesca agresión. La respuesta digna de todo el pueblo cubano en jornadas de protesta por dicho engendro, constituye el reverso de esta nueva página de agresión imperialista. Más de nueve millones doscientos mil cubanos marcharon por ciudades y poblados de toda Cuba. Posteriormente las organizaciones de masas del país hicieron la solicitud de Reforma Constitucional para darle carácter irreversible e



irrevocable al socialismo en Cuba. Esta solicitud fue apoyada por las firmas de ocho millones ciento noventa y ocho mil ciento treinta y siete cubanos mayores de dieciséis años, en pleno ejercicio electoral. La Asamblea Nacional hubo de discutir durante tres días las razones y fundamentos para dicha modificación, la cual fue aprobada por el 100 % de los 559 diputados presentes, o sea, el 96,7 % del total de diputados del máximo órgano del poder del Estado Cubano.

28. En diez de las conclusiones de la Ley Helms-Burton se hace referencia al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Fidel Castro, con la usual terminología enemiga de: “gobierno de Castro”, “régimen de Castro”, aunque en otras tres ocasiones, tal vez por desliz o cansancio estilístico de sus redactores, emplean los términos de “Cuba” y de “gobierno de Cuba”.

No resulta extraño por lo tanto que la Ley contemple explícitamente que entre los requisitos para que el gobierno norteamericano determine la existencia de un gobierno aceptable, uno sería la “no inclusión de Fidel Castro ni Raúl Castro”.

*

¿QUIEN ES FIDEL CASTRO?

Sobre este particular es conveniente realizar un análisis de cierta consideración, pues leyendo el texto de esta Ley y otros documentos enemigos, es lógico pensar que deben ser muchos los matices que caractericen las ópticas particulares sobre Fidel Castro de una ralea de enemigos tan variada como proterva.

Unos le verán como un engendro tropical capaz de provocar las más alucinantes pesadillas. Otros pensarán que todos los días se baña en la sangre de sus compatriotas. Algunos lo imaginarán con un inmenso látigo que descarga fieramente sobre las espaldas de cada cubano. Muchos lo verán como un fantasma peligroso que recorre el mundo con una tea incendiaria. Quizás algunos le imaginan saliendo del averno, con mirada terrible, para provocar el espanto de las angelicales almas que habitan las tierras pacíficas del mundo. Otros quizás afirmen que se trata de un vulgar ladrón de vidas y haciendas que bien se merece un linchamiento a lo Ku Klux Klan. Habrá quienes piensen que se trata de un loco frenético que pretende adueñarse del mundo y que pone por ello en peligro mortal la sacrosanta y endeble seguridad de los Estados Unidos. Otros pensarán que es un tipo con suerte y que es una lástima que ninguno de los atentados fraguados contra su vida haya tenido éxito. Unos dirán que es un judas, porque traicionó este o



aquel credo particular de los dicentes. Algunos considerarán que es un manipulador malintencionado de los errores y situaciones socio-económicas del bien estructurado mundo capitalista actual. Unos pensarán que les tronchó sus sueños individuales de posesión ilimitada de riquezas, sus aspiraciones de explotación de todo género, sus vocaciones y ansias de maldades y miserias humanas, en fin, sus naturales inclinaciones innatas o adquiridas, que el creador puso en sus almas y destinos como algo inmanente e intocable de sus personas y, por tanto, de sus “sagrados” derechos humanos. Tal vez algunos piensen que es una verdadera virtud de seres elegidos, el hecho de no compartir con Fidel ninguno de sus criterios y actos. Y hasta quizás algunos le respeten y admiren por su forma de ser y de actuar, pero no quieren o no pueden estar de acuerdo con lo que dice y hace, y por eso mismo le llevan la contraria. Quizás unos consideren que la obra revolucionaria de la que ha sido su protagonista principal, es un ensayo que ha sumido a su país en el más rotundo fracaso de su historia, y del cual nada se salva en los órdenes político, económico, social y espiritual. Tal vez otros enemigos, los traidores y desertores, piensen para sus adentros en la razón de su enemistad íntima y visceral: el resentimiento enfermizo por faltarles el valor y las condiciones humanas para poderle seguir en su infatigable marcha hacia la cúspide moral y en su lucha a muerte contra las fuerzas terribles y colosales que le han asediado continuamente.

En fin, hay de todo esto en el espectro de las visiones y las opiniones que reflejan los enemigos sobre la figura de Fidel, y algunas de las más connotadas aparecen en la Ley Helms-Burton.

Sin embargo, sabemos demasiado bien como ven a Fidel Castro sus compañeros y amigos, no importa las cercanías o distancias que existan en sus relaciones entrañables, no importa en la lengua en que se expresen, no importa las coincidencias o divergencias de los juicios o ideas que se intercambien, no importa las coyunturas o circunstancias favorables o adversas que se presenten, no importa que se aspire o pretenda enfrentar su misma suerte o destinos, acompañarle o no en todas sus batallas, sus fracasos y victorias.

Para todos esos que comparten compañerismo y amistad, compromiso, admiración, respeto y simpatía con el líder cubano, él es simple y llanamente Fidel, una persona con la cual se intercambia fraternalmente un saludo, un apretón de manos, un abrazo, unas palabras, o una larga conversación, una anécdota, un chiste, una reflexión o una descarga indignada, el anuncio de acontecimientos felices o tristes; con el cual se comparte una reunión o se tiene un encuentro ocasional en una calle, un camino vecinal, una casa, un campamento, una fábrica, un hospital, un campo de cañas, un aeropuerto, un pedazo de tierra nacional o ex-



tranjera. En fin, uno de esos sitios cualquiera donde se encuentran siempre o de vez en cuando los compañeros o amigos.

O tal vez sean las distancias o las ausencias las que despiertan nostalgias por no verle personalmente y constituyan un motivo para sentirlo cerca en el corazón y en el recuerdo, o llevarlo con nosotros en una foto, en un periódico, en un libro, en una postal, en una conversación con la familia y con otros amigos. En fin, ¡hay tantas formas de llevar con nosotros a los compañeros y amigos! Y por eso Fidel no es una excepción.

También Fidel es sencillamente el Comandante o el Comandante en Jefe, que es un modo, no de verle distante por su cargo y autoridad, sino de acercarle o acercarnos más a la misma trinchera compartida del deber y del honor. Esas dos formas constituyen el reflejo de la familiaridad y el calor sentimental en las relaciones humanas entre Fidel y nosotros, sus compañeros y amigos, hermanados con él a través de lazos tal vez más fuerte que los de la misma sangre común.

Por todo lo que puede significar un compañero y un amigo verdadero, que es como decir un hermano, de Fidel podemos afirmar, como Camilo que mas fácil nos sería dejar de respirar, que dejar de ser fiel a su confianza o decir con el Ché, y a nuestra manera, que seguimos admirándole sus dotes de estadista, brillante ayer en los días luminosos y tristes de la crisis de octubre, inmenso hoy después del derrumbe del socialismo en Europa; que sentimos a su lado el orgullo de pertenecer a un pueblo revolucionario; que nos enorgullecemos de haberle seguido sin vacilaciones, identificados con su manera de pensar y de ver y apreciar los peligros y los principios; que seguimos adelante con la fe que nos ha inculcado, con sus enseñanzas y su ejemplo; y, finalmente, que ante los avatares peligrosos de la vida, trataremos de serle fieles hasta las últimas consecuencias de nuestros actos.

A Fidel nos unen muchas afinidades e identificaciones, muchos valores que dan sentido a la vida, muchas visiones y sueños que sirven de rumbo para el quehacer revolucionario, rebeldías para intentar una y otra vez transformar los mundos chicos y grandes.

Coincidimos con el Ché en su visión genial de la síntesis de su gran personalidad, y admiramos en Fidel su trayectoria de liderazgo indiscutible y consecuente, su audacia, fuerza y valor, su espíritu de dignidad y sacrificio, su extraordinario afán de auscultar siempre la voluntad del pueblo, su capacidad de aglutinar, de unir, cerrándole el paso a la división que debilita y destruye, su capacidad de asimilar los conocimientos y las experiencias, para comprender el



conjunto de una situación dada sin perder de vista los detalles, su capacidad de dirigir a la cabeza de todos la acción del pueblo, su entrega y posición internacionalista, su capacidad de ver siempre más lejos y mejor que sus compañeros; su amor infinito al pueblo, a los trabajadores, a los humildes de la tierra, su fe en el futuro y su capacidad de preverlo; por construir de la nada el aparato formidable de la Revolución Cubana.

Pero junto a esos valores indiscutibles, en Fidel reconocemos su extraordinario apego y culto a la verdad; su natural modestia en la grandeza; su cohibido gesto de niño grande ante los demasiados elogios merecidos, un antídoto natural contra el llamado culto a la personalidad, que no propicia; su infinita sensibilidad ante los dolores y sufrimientos de los individuos y del pueblo; su delicadeza en el trato personal, esa forma llana de acercarse a la gente, de igual a igual, como si siempre se tratase de conocidos; esa pasión vehemente en la defensa de lo que cree, construye y sueña; esa crítica perenne y salvadora contra los errores y entuertos de su propia obra; ese perdonar magnánimo ante las traiciones a su persona y esa firme condena ante las felonías que exponen a su patria a peligros mortales; ese asombroso sentido y espíritu fundador; ese optimismo imbatible de lucha y de victoria permanente sobre lo imposible.

Así sentimos y percibimos a Fidel Castro. Así lo queremos y admiramos sus compañeros, sus amigos, sus hermanos, que es como decir su pueblo y otros pueblos del mundo. Y lo mismo podemos expresar y repetir sobre Raúl.

Los cubanos, como pueblo martiano, podemos decir con Martí, a voz plena y pecho henchido que, **“por las inmundicias se pasa, como pasa el león sobre el gusano”**; que puede haber y **“hay indiferentes, que son hombres a medias, aquellos que condenaba el Dante al infierno, como los peores enemigos de la república; hay egoístas, que es otro modo de ser infelices; hay viciosos, porque la sociedad es como el cuerpo humano, que también tiene llagas...”**; pero en nuestra tierra también **“hay todas las virtudes que se necesitan para hacerla por fin respetada y dichosa.”**

Y con Martí reafirmamos la convicción que:

La Revolución **“vive y triunfa porque es la libertad. Si aplaudimos a los héroes, la pasión por la libertad es lo que aplaudimos... Si amamos a un hombre, es por lo que un soldado le dijo a un preguntón celoso del cariño: “porque él nos ama”. Delegamos nuestra autoridad, porque no la podemos ejercer todos a la vez; pero la autoridad es nuestra y hemos gustado de ella ya, y de su ventaja y justicia, y no nos desprenderemos de ella.”**



“Pero ¿qué piensa de nosotros y por qué nos ofende, quien cree que le llevamos a nuestra patria un mensaje, y obramos conforme a otro? ¿Qué alma de traidor es la que nos tiene por traidores...?”

Aquí el hombre no tiene nada que hacer. Hoy es uno y mañana es otro... Y eso es lo que en Cuba saben los que deben saberlo...”

También nos preguntamos con Martí, **“con justo asombro, cómo puede, quien quiera ver, imaginar que Cuba viniese a ser jamás norteamericana”**.

Y oímos todavía su alerta sobre el peligro de quienes pretendían - y aún pretenden - **“que el gobierno de la patria fuese propiedad natural de los que sacrifican menos por servirla, y más cerca están de ofrecerla al extranjero, de comprometer con la entrega de Cuba a un interés hostil y desdeñoso, la independencia de las naciones americanas...”**. Por eso hay que **“emplear el tiempo que nos queda, en impedir con una conducta enérgica y previsoramente que la revolución (...) fracase por precipitación o mala dirección nuestra, como ya esperan nuestros astutos enemigos, o caiga, por no haberla sabido dirigir nosotros, en un grupo de cubanos egoístas, que no la han deseado jamás, ni comprenden su espíritu, ni llevan la intención de aprovechar la libertad en beneficio de los humildes, que son los que han sabido defenderla”**.

“La gloria no es de los que ven para atrás, sino para adelante”.

Y reafirmamos con Martí la convicción de que **“somos honrados, y lo sabemos. Somos grandes en la sencillez de nuestro tesón. Lo más puro de un pueblo puede hacer, y lo más fuerte, eso lo hacemos. Afuera de aquí, unos lo entenderán y otros no. Los hombres de alma baja, no puedan entender la virtud (...) ¿Qué importa que, como el albañil, nos caigan encima de la ropa de trabajo unas cuantas manchas de cal o de lodo? Nosotros, como el albañil, al quitarnos la ropa de trabajar, podremos decir: “¡ Hemos construido!”**

Y con Martí proclamamos **“que mover un país, por pequeño que sea, es obra de gigantes. Y quien no se sienta gigante de amor o de valor, o de pensamiento, o de paciencia, no debe emprenderla... Pero si las revoluciones no pasan en vano por los pueblos, si un pueblo antes de la revolución no puede ser después de ella como era, si no puede olvidarse jamás una revolución...”**, también **“nunca fue tan vehemente y tan tierno en nuestras almas el culto de la revolución”**.

En cuanto al Partido Comunista de Cuba cabe señalar que el enemigo combate a nuestro Partido, no porque sea el único, sino porque su existencia y labor garantiza la unidad del pueblo. Y tal como afirmara Martí respecto al Partido **único** de los



revolucionarios de su época, con relación a nuestro partido de hoy puede decirse que **“nació uno, de todas partes a la vez. Y erraría, de afuera o de adentro, quien lo creyese extinguido o deleznable. Lo que un grupo ambiciona, cae. Perdura, lo que un pueblo quiere. El Partido Revolucionario es el pueblo cubano”**.

Nuestro Partido es el de todas las batallas del presente y del futuro. El que educa y aprende en su permanente contacto con el pueblo trabajador. El que tiene como estilo de trabajo conocer en todo momento las dificultades, los criterios y las propuestas de las masas. El que ha impulsado la obra de creación y justicia en este último tercio del siglo, y lo continúa haciendo en el presente. El que ha educado a varias generaciones de revolucionarios en la fidelidad sin límites a la Patria y a la causa del internacionalismo. El que ha conducido con firmeza e inteligencia la resistencia del pueblo, héroe colectivo de la epopeya que Cuba escribe. El que jamás retrocede ante los peligros y confía plenamente en la victoria final. En fin, el Partido que alza hoy toda la historia gloriosa de nuestro pueblo y la proyecta victoriosamente hacia el futuro. El Partido que constituye la vanguardia de la Revolución Cubana, que es la obra más acabada y trascendente de nuestro pueblo a lo largo de sus duras batallas por la felicidad.

29. Si las conclusiones del Congreso de Estados Unidos son falsas y fácilmente rebatibles por su endeblez, las conclusiones extraíbles del largo proceso histórico de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba son, por el contrario, contundentes e irrefutables porque se sustentan en la verdad de los acontecimientos y en la fidelidad de la memoria histórica.

**Porque es preciso que el mundo sepa la verdad, estas son
30 conclusiones que abarcan
dos siglos de relaciones con los Estados
Unidos.**

*

CONCLUSIONES REFERENTES AL SIGLO XIX (1800-1899)

- 1. Durante todo el decurso del siglo, en los Estados Unidos estuvo presente la idea de apoderarse de Cuba por distintos medios.**
- 2. Estados Unidos fue enemigo de la independencia de Cuba, y prefirió verla atada al yugo español, hasta esperar una oportunidad propicia para la obtención de sus fines anexionistas.**
- 3. Estados Unidos codiciaba a Cuba por razón de la importancia estratégica y**



económica que reconocía en la Isla.

4. Estados Unidos fue incapaz de reconocer los méritos extraordinarios de nuestros patriotas ni mirarlos con simpatía y, por tanto, de valorar en forma justa la gloriosa historia y la larga y epopéyica lucha del pueblo cubano.

5. Los Estados Unidos previó y planificó la intervención en la guerra de Cuba contra España, en el momento y circunstancias que consideraron propicias para sus intereses y fines.

6. Estados Unidos siempre actuó con hipocresía y falsedad, disfrazando sus reales propósitos de ambición y codicia.

7. Estados Unidos humilló al Ejército Mambí y al pueblo de Cuba con su actitud excluyente en la hora de la rendición española y de la firma del tratado de paz al concluir la guerra.

8. Estados Unidos sustentó su política con respecto a Cuba en un complejo arsenal ideológico que se fue nutriendo de un pensamiento discriminador, prepotente, injerencista, expansionista, anexionista, imperialista, avasallador y francamente hostil.

CONCLUSIONES REFERENTES AL PERIODO (1900 - 1959)

9. Estados Unidos prolongó el período de intervención para crear las condiciones políticas y económicas que favorecieran sus propósitos egoístas y aviesos con respecto a Cuba.

10. Estados Unidos inició sus espurios procedimientos legales, al imponer a Cuba una legislación (la Enmienda Platt) que ataba a Cuba a los Estados Unidos y coonestaba su dominio intervencionista, y eso se mantuvo vigente durante 34 lacerantes años.

11. Estados Unidos planificó y ejecutó la creación de una neocolonia sometida a un proceso de americanización como parte de su política anexionista.

12. Estados Unidos usurpó con carácter permanente una parte del territorio nacional, para fines militares estratégicos, que aún ocupa a pesar de la oposición del gobierno y pueblo de Cuba.

13. Estados Unidos intervino en forma directa e indirecta en los asuntos



internos del país.

14. Estados Unidos, con los lazos económicos y comerciales favorables establecidos con Cuba, creó las bases para su dependencia, tutelaje, sojuzgamiento y explotación.

15. Estados Unidos apoyó y apuntaló a los gobernantes y fuerzas retrógrados, corruptos y tiránicos que actuaban en contra del pueblo cubano, y se hizo cómplice de sus miserias, injusticias y crímenes masivos, frustrando sus aspiraciones, interfiriendo y dificultando sus luchas, e impidiendo generalmente sus victorias... hasta un día.

CONCLUSIONES REFERENTES AL PERIODO (1959 – 2002)

16. Estados Unidos no sólo trató de impedir el triunfo de la Revolución al brindar apoyo total al régimen dictatorial de Batista, sino que vio con malos ojos y empezó a actuar inamistosa y enemigamente ante las naturales medidas y las soberanas decisiones revolucionarias adoptadas por el Gobierno Revolucionario.

17. Estados Unidos guiado por su política injerencista inveterada y la concepción de considerar a la América Latina como su traspatio, estableció tempranamente su política e instrumentó las acciones diversas encaminadas a la destrucción de la Revolución, brindando su respaldo absoluto a sus aliados destronados del poder.

18. Estados Unidos adoptó las medidas unilaterales que fueran poniendo fin a todas las relaciones diplomáticas, consulares, económicas, comerciales, financieras etc., establecidas con Cuba en el período anterior.

19. Estados Unidos, aprovechándose de su influencia en América Latina y en el mundo, y de las circunstancias políticas contemporáneas, de guerra fría, impuso o quiso imponer el completo aislamiento de Cuba y con ello la asfixia de su Revolución. El rompimiento forzado de las relaciones diplomáticas y económicas, el cese o disminución de los niveles de intercambio de muchos países con Cuba, fueron reflejo de la política de bloqueo entronizado por Estados Unidos.

20. Estados Unidos utilizó todos los medios posibles, legales e ilegales, directos o indirectos, para socavar y derrotar el poder revolucionario. La invasión de



Girón, la Crisis de Octubre, la crisis de los balseros, la crisis por el derribo de aviones piratas, son hitos de una larga historia de agresiones contra Cuba.

La demanda del pueblo de Cuba al gobierno de los Estados Unidos por daños humanos (3478 cubanos fallecidos y 2099 incapacitados) fue sancionada por el Tribunal Provincial de La Habana. El adeudo para resarcir dichos daños asciende a 181, 000 millones de dólares estadounidenses. La demanda por daños económicos, sancionada por el mismo tribunal, asciende a 121, 000 millones de dólares.

21. Estados Unidos ha persistido, al igual que lo hizo con la Enmienda Platt, en su intento de establecer leyes sobre y contra Cuba (Ley de Ajuste Cubano, Ley Torricelli y Ley Helms-Burton y otras enmiendas legislativas), como si la considerase parte de su territorio nacional, y no una nación independiente constituida, con derechos como los de autodeterminación y de soberanía y todos los otros inherentes a tal condición.

22. Los Estados Unidos ha afectado significativamente el desarrollo integral del pueblo de Cuba, en especial en el terreno económico, debido a las consecuencias originadas por el conjunto de medidas que conforman el bloqueo y las innumerables agresiones, de todo tipo, adoptadas durante casi sesenta años.

23. Estados Unidos, obcecado por su resentimiento y ciegas pasiones revanchistas hacia la Revolución Cubana, no ha reconocido - no ha querido reconocer- la colosal obra económico-social desarrollada en el país, con éxitos que son indudables y asombrosos ante los ojos del mundo y de las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas.

24. Estados Unidos, con su política y acciones agresivas, ha ofendido profundamente el sentimiento patriótico del pueblo cubano, quien en defensa de su causa y de su obra, la Revolución, ha dado muestra de resistencia, heroísmo y de espíritu de combate sin par, que lo ha conducido a victorias innegables en los ámbitos nacional e internacional. El secuestro del niño Elián González en forma injustificada en Estados Unidos durante largos meses, que originó una verdadera campaña de solidaridad mundial con el niño y con Cuba, ha sido uno de los hechos mas sobresalientes de estas agresiones.

25. Las luchas de la Revolución Cubana en todas sus etapas, enfrentando a una potencia tan terrible y colosal como EE.UU. pueden ser calificadas como una verdadera leyenda del siglo XX y como una victoria permanente del pueblo cubano sobre lo imposible.



CONCLUSIONES REFERENTES AL PENSAMIENTO CUBANO SUSTENTADO DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

26. El pueblo de Cuba, representado por la mayoría de su ciudadanos, una vez conformados su nacionalidad y su carácter de nación, asumió la independencia total como su aspiración suprema e irrenunciable.

27. El pueblo de Cuba jamás aceptó la idea anexionista de Estados Unidos, al Sueño Americano, y de una minoría de cubanos justamente calificados por Martí como “tímidos ... irresolutos... observadores ligeros... apegados a la riqueza...”

28. El ideal de libertad e independencia de los cubanos, siempre ha estado ligado a su mejor obra en todos los tiempos: La Revolución.

29. Los dirigentes verdaderos del pueblo cubano, desde el surgimiento de la República en Armas, hasta el presente, han sostenido un mismo ideario político independentista frente a Estados Unidos, y le han sabido dar continuación, enriquecer, desarrollar y sembrar en el corazón y las mentes de todo el pueblo.

30. Los cubanos han asumido con abnegación y optimismo sus destinos y sus luchas contra enemigos terribles y colosales, convencidos de que sus razones y su constancia les permitirán siempre alcanzar la victoria.

La Cuba del presente, consecuente con su gloriosa y larga historia, resistirá y enfrentará, a pesar de las circunstancias económicas y políticas adversas, al aluvión hegemónico de Estados Unidos y alcanzará al fin la victoria, con el esfuerzo propio y la solidaridad del mundo, manteniendo incólume su voluntad soberana de construir el socialismo y garantizar su irreversibilidad.

*

30. Esta ley del imperio como todas las medidas del bloqueo, que pudiera encontrar coyunturalmente algún aliado reaccionario en el mundo, ha encontrado la resistencia y el combate con las armas de las mejores virtudes e ideas del indómito e inquebrantable pueblo de Cuba, que permanecerá inmovible en su resolución de vencer o morir, en espera de la hora en que en el mundo triunfen los mejores anhelos y sueños de la humanidad. El Juramento de Baraguá, asumido por todo el pueblo cubano como su compromiso supremo contra todas las medidas injustas e ilegales que los



Estados Unidos aplica contra Cuba, ha venido trazando la estrategia de la lucha infatigable por la supervivencia y felicidad del pueblo cubano en los tiempos presentes.

La condena a Estados Unidos en la Asamblea General de la ONU forma parte del antibloqueo que ejerce la comunidad internacional a favor de Cuba y en respaldo a la denuncia anual del criminal e ilegal bloqueo económico, comercial y financiero.

La nación que pretende jugar su papel de líder omnímodo y de ser “el ombligo del mundo”, pasa cada año por una experiencia bochornosa en la Asamblea General en la cual los países del mundo, con su voz y votos, ponen por el suelo su prestigio e influencia, con ínfulas de hegemonismo, y le apabullan con argumentos e ideas sin importar las tantas veces que los oídos sordos de EE.UU. han tratado de desconocer la voluntad y el mandato de la llamada por ellos comunidad internacional, término este último al que apelan, cuando les conviene como parte de su arsenal ideológico, en las ocasiones en que un conjunto o una coalición de países, generalmente una decenas, les apoya en algunas de sus aventuras, trapacerías y agresiones injerencistas. Por el contrario, cuando, como en este caso, toda la comunidad internacional le da la espalda y se pone de pie para enfrentarle y condenarle por un bloqueo que afecta no solo a Cuba, sino a toda ella, por su extraterritorialidad, Estados Unidos la desconoce presuntuosa y guapetonamente.

Porque ya es reconocido en el mundo que el bloqueo es un acto amparado en un entramado de leyes, disposiciones y resoluciones norteamericanas, que si bien se proclama dirigido contra Cuba bajo pretextos falsos, ilegítimos y risibles, se ejerce igualmente, con injerencia y violación de la política soberana de los estados, contra otros países y sus instituciones. Por tanto, cuando se habla del bloqueo contra Cuba, a través de leyes extraterritoriales, se incluye también al resto de los países del mundo, en menor o mayor medida, según sean las relaciones que tengan o pretendan mantener con esta isla privilegiada con la venganza del imperio por el simple hecho de que un día supo y pudo romper sus ataduras y librarse de sus garras, y ser enteramente libre.

Y a pesar de que el gobierno de los Estados Unidos, en voz de Obama ha calificado al bloqueo como una política obsoleta, y no obstante, de las medidas de flexibilización adoptadas, que no todas pudieron ser instrumentadas en su momento, ya que éstas no fueron todas las posibles a tomar en ejercicio de sus amplias facultades presidenciales.



Las medidas de flexibilización adoptadas por Obama tras el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba, fueron menos que las que el presidente pudo aprobar.

Después de instaurado el gobierno Trump las cosas han ido tomando un camino de regresión y cada vez más se han venido implantando medidas que constituyen instrumentos para el fortalecimiento del bloqueo.

Una vez más, cada nuevo año, EE.UU. se siente como fiera que se lame lastimosamente el flanco herido ante la próxima votación en la Asamblea General de la ONU de la resolución cubana contra el bloqueo. Y bien que se lo merece, por tantos daños ocasionados durante cerca de 60 años al pueblo de Cuba, y secundariamente a otros pueblos del mundo.

CONCLUSIONES FINALES

Cuba ha vivido una larga historia de agresiones y ofensas a sus ansias y condición de nación soberana, libre e independiente por parte de los Estados Unidos.

Considera que se puede inspirar terror mediante el ejercicio de la fuerza, pero jamás simpatía. Se puede ser el más fuerte, pero no querido y respetado. Se puede imponer el poderío, pero no tener autoridad moral ante los demás. Se puede mentir, pero no lograr engañar a todos indefinidamente. Se puede martirizar un pueblo, pero no se le puede impedir que luche con todas sus fuerzas por el derecho a la libertad y a la vida.

Por esas razones y por su espíritu de rebeldía, los cubanos pueden declarar muy bien, con la pasión de Simón Bolívar, que frente al pertinaz empeño de los gobernantes de Estados Unidos de sostener lo que no es defendible sino atacando nuestros derechos, Cuba afirma que no permitirá que se ultraje y desprecie al gobierno y los derechos de los cubanos. Defendiendo la dignidad e independencia de Cuba han vivido y luchado millones de cubanos, han muerto millares y millares de ellos, y las nuevas generaciones están dispuestas y ansían merecer igual suerte. Lo mismo es para Cuba combatir contra Estados Unidos por sus derechos e independencia, que contra el mundo entero, si todo el mundo la ofendiera y la agrediera.

En el mundo del mañana debe esperarse que prevalezcan los mejores sentimientos, las mejores acciones y las mejores ansias de la humanidad. En ese mundo del mañana, bajo el imperio de la paz y la amistad, liberado del miedo y la miseria, esperamos que Cuba pueda realizar plenamente los



sueños que hoy la alientan. Mientras esa hora llega, Cuba debe seguir oteando el horizonte, seguir armada de su verdad, seguir alzando su dignidad y rebeldía y continuar forjando su victoria.

Y patentiza con las palabras de Martí que “nada piden los cubanos al mundo, sino el conocimiento y respeto de sus sacrificios, y dan al universo su sangre (...) Y al mundo preguntamos, seguros de la respuesta, si el sacrificio de un pueblo generoso, que se inmola por abrirse a él, hallará indiferente o impía a la humanidad por quien se hace”.